



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 364 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 000305 del 21.03.2014, Municipalidad de Collipulli, Dec. Alcaldicio N° 208. 237, 295/2014, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

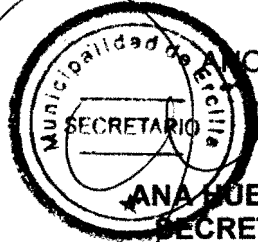
CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa Integración Escolar (P.I.E.)

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44 ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: LENNYS MARLENE MERINO GALDAMES
R.U.T.	: 11.111.111-1
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 44 HRS CRONOL. P.I.E
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.

JMVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SJAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.